

Julió 32



miento por la Hacienda en que la hoja devuel-
to reparada, se comede otro nuevo plaro de
quince dias a contar desde el recibo de dicha
comunicacion, desde de Junio actual para desve-
ver la precitada liquidacion reparada o confor-
me a su caso se tendra por consentida
dicha liquidacion provisional, el Ayuntamiento
to en su vista acordó por unanimidad repro-
ducir y confirmar en auto tem. acordado que se
de este particular en la Sesion ordinaria de 26
de Mayo ultimo y que antes que espire el nue-
vo plaro de quince dias que se comede se pre-
sente el Secretario de esta corporacion que es
el autorizado a la Delegacion de Hacienda para
rectificar la liquidacion a la Delegacion de Ha-
cienda a cumplir el encargo que se le tiene co-
ferido con los antecedentes y documentos que
obren en el Archivo de este Municipio.

Se dio cuenta por mi el Secretario de los Boletines
despues recibidos hasta el día de la fecha y el
Ayuntamiento en su vista acordó por unanimi-
dad se cumplan con cuantas disposiciones equi-
vas contengan y apiten a esta corporacion mu-
cipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado esta sesion firmando
los señores Concejales que se ven ha

